



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

Educamos para la convivencia y la paz

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 7 de 08 de julio de 2020

Por medio del cual se adjudica la prestación del servicio bajo la modalidad de contratación directa de:

**Adquisición de módulo adicional del software académico para la Integración Master2000-Classroom de Google, que es un complemento a la plataforma existente, para facilitar el trabajo académico en casa tanto de estudiantes como de maestros.**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicaron en la cartelera de la Institución los estudios previos cuyo objeto es:

**Adquisición de módulo adicional del software académico para la Integración Master2000-Classroom de Google, que es un complemento a la plataforma existente, para facilitar el trabajo académico en casa tanto de estudiantes como de maestros.**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	<b>GMA DIGITAL SAS</b>
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**GMA DIGITAL SAS**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR A **GMA DIGITAL SAS** con NIT. **900.388.112**

la prestación del servicio bajo la modalidad de contratación directa de:

**Adquisición de módulo adicional del software académico para la Integración Master2000-Classroom de Google, que es un complemento a la plataforma existente, para facilitar el trabajo académico en casa tanto de estudiantes como de maestros.**

Por valor de **\$661,200**

**Seiscientos sesenta y un mil doscientos Pesos**

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **4** con fecha **06 de julio de 2020**

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO**

Rector (a)